

# “Parches” no son la solución: CNTE Firma Sheinbaum decretos de movilidad y edad de jubilación de profesores

- Antigüedad será el principal criterio para cambios de adscripción, especifica la SEP
- Ajustes en el retiro, sin beneficio para 85% de los maestros, subraya la Coordinadora

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES, LAURA POY Y ALEXIA VILLASEÑOR / P 5

## CUMPLE COMPROMISO CON LA COORDINADORA, ASEGURA Firma la Presidenta dos decretos para movilidad y retiro de docentes

Congela alza en la edad de jubilación  
// En 2034 quedará en 53 y 55 años

**ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES**

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó dos decretos relacionados con el magisterio: en primera instancia se modificarán los procedimientos para la movilidad de maestros, pues con la creación de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Usicamm) se hizo muy complicado, a fin de que la antigüedad sea el criterio fundamental. El otro decreto revertirá el aumento paulatino de la edad de jubilación; la fija en 53 años para mujeres y 55 años para hombres en 2034.

Recordó que en el contexto de las negociaciones con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), hizo el compromiso de no sólo congelar la edad de retiro, sino que se va a ir disminuyendo a partir de 2028, lo que implicará que el gobierno federal asuma como parte del presupuesto 80 mil millones de pesos durante el sexenio, que saldrán de la austeridad en la administración.

Otro beneficio para los mentores llegará el próximo primero de julio, porque a partir de esa fecha cobrarán 9 por ciento de aumento salarial retroactivo a enero y a partir de septiembre, uno por ciento adicional en sus percepciones.

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, explicó que el decreto relacionado con la movilidad pretende dar mayor transparencia a los cambios de adscripción, a fin de que la antigüedad sea el factor fundamental para otorgarlos.

Comentó que los nuevos maestros son asignados a planteles alejados de sus comunidades, por eso buscan cambiar de escuelas, pero cubrir una vacante no implica un solo cambio, sino una cadena, que oscila entre cinco y 15 desplazamientos.

Delgado señaló que la Usicamm complicó mucho la movilidad vertical y horizontal de los docentes, por eso ahora se harán públicas las vacantes para que los interesados se inscriban y en procedimientos abiertos se asignen los cambios, que estarán supervisados por el sindicato.

Vinculado a esto, se trabajará en la eliminación de la Usicamm como fórmula para la movilidad de los maestros, subrayó Sheinbaum.

Respecto a la edad de jubilación, Delgado explicó que con la reforma de 2007, iba a llegar a 60 años para 2028, pero con el decreto presidencial que se publicará en *el Diario Oficial de la Federación* no sólo se congelará el aumento, sino que se revertirá este proceso.

En 2028 comenzará a reducirse, para que en 2034 se establezca en definitiva en 53 años para las mujeres y 55 para los hombres. Sin embargo, se condicionará a que cuenten con 28 y 30 años de servicio, respectivamente.

No obstante, Sheinbaum acotó: la alternativa que se instrumente no surgirá de una iniciativa presidencial, sino a partir de una consulta con el magisterio. “No importa si nos llevamos un año más, pero debe salir de asambleas, de discusión de los propios docentes, presencial en las escuelas, para que no haya ningún problema después de que ‘no fue tomada en cuenta ninguna opinión, ninguna posición’. Eso que salga desde abajo”.

